

DECRETO EXENTO N°: 354 /

PARRAL, Enero 28 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **ADRIANA GAETE CISTERNAS**, Profesional, Grado 10°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
19	02.03.2010	26.03.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GAETE Apellido Paterno	CISTERNAS Apellido Materno	ADRIANA ELIZABETH Nombres
11.768.199-8 R.U.T.	10° Grado	
DIDECO Dirección	ORGACOM Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010.- de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 19 días

A contar desde el: 2.03.2010 al 26.03.2010 (inclusive)

Días pendientes: 0 días



V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 19 de Enero del 2010.-